

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Decreto Ley Nº 3.063 " Ley de Rentas Municipales ", y sus modificaciones; Ley Nº 19.925 Art Nº 3 " Ley de Alcoholes", el Artículo Nº 65, letra ñ) de la Ley 18.695 y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio Nº 3560, de fecha 29 de Agosto de 2007, correspondiente a la Ordenanza de Alcoholes; el Acuerdo Nº 181 del Concejo Municipal, emitido en la Sesión Ordinaria Nº 20 de fecha 10 de Julio del 2018, que no acuerdan Otorgar la Patente de Alcohole, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo Nº 181 del Concejo Municipal "Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, teniendo presente lo solicitado en Ord. Nº1789 de la dirección de Administración y Finanzas, se Acuerda Rechazar la Activación, de la Patente de Alcoholes en el giro de "Minimercado" a Nombre de Rommy Alejandra Álvarez Garcés, para ubicarla en Tucapele Nº 2821 - Arica."

**DECRETO:**

**DENIEGASE**, la Obtención de la Patente de Alcoholes que se individualiza a continuación, en base a lo establecido en la letra ñ) del Art 65 de la Ley Nº 18.695, esto es no contar con acuerdo del Concejo Municipal para su otorgamiento:

**NOMBRE** : ROMMY ALEJANDRA ÁLVAREZ GARCÉS  
**RUT** : 12.432.917-1  
**DOM. COM.** : TUCAPELE Nº 2821  
**GIRO** : MINIMERCADO

**NOTIFICARA**, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales y Carabineros de Chile**.

**TENDRAN**, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/DIR/CCG/BCA/MSP/MCC/crv.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA